

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2055-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 165-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 25.MAR.2019, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 0247-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 20.MAR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando la ratificación de la Resolución N° 0215-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 18.MAR.2019, que modificó parcialmente la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.NOV.2018, que resolvió ratificar la Resolución N° 1609-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 06.NOV.2018, que resuelve designar a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo que corresponde a la designación de la Dra. Jani Monago Malpartida, designando en su reemplazo al Dr. Arturo Lucas Cabello, quedando conformado el Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la siguiente manera: Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina y Dr. Arturo Lucas Cabello;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0215-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0547-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0215-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que modificó parcialmente la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.NOV.2018, que resolvió ratificar la Resolución N° 1609-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 06.NOV.2018, que resuelve designar a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo que corresponde a la designación de la Dra. Jani Monago Malpartida, designando en su reemplazo al Dr. **ARTURO LUCAS CABELLO**, quedando conformado el Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
Dr. Arturo Lucas Cabello

2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias de la Educación y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Directorio VRACad VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DIGA DAYSA FCE EPG UPG
URH SUEyC File Archive